

Aprueban Escuelas Protegidas: varios parlamentarios de la zona rechazaron

La Cámara aprobó este martes la iniciativa impulsada por el Gobierno para reforzar la seguridad en establecimientos educacionales. En la Región de Coquimbo hubo votos a favor, rechazo y una abstención.

Divididos votaron los diputados de la Región de Coquimbo frente al proyecto de ley Escuelas Protegidas, iniciativa presentada por el Ejecutivo y que este martes fue aprobada por la Cámara para continuar su tramitación en el Senado.

La propuesta busca enfrentar hechos de violencia en colegios y liceos mediante nuevas herramientas para los establecimientos educacionales, en medio del debate nacional por seguridad escolar.

Entre sus principales medidas, contempla que los recintos puedan contar con protocolos para revisión de mochilas, bolsos y otras pertenencias. Además, incorpora restricciones para acceder a gratuidad en la educación superior en casos de condenas por delitos graves vinculados a hechos de violencia.

► Votos divididos en la zona

En la votación, los diputados Marco Antonio Sulantay y Erich Grohs respaldaron la iniciativa.

En contra se pronunciaron Nathalie Castillo, Bernardo Salinas y Eileen Urqueta. En tanto, el diputado Daniel Manouchehri optó por la abstención.

► Críticas desde parlamentarios regionales

La diputada Nathalie Castillo sos-

tuvo que la iniciativa «no aborda con seriedad un problema sensible para la comunidad educativa» y la calificó como «una propuesta reduccionista que pretende responder con medidas punitivas lo que exige soluciones integrales».

Añadió que el proyecto podría abrir espacio a «una persecución indiscriminada», especialmente hacia jóvenes de sectores más vulnerables.

Por su parte, el diputado Bernardo Salinas explicó que votó en contra porque considera que la propuesta «es extremadamente débil para enfrentar un problema estructural y complejo como la violencia escolar».

Agregó que la norma apunta a sanciones, pero no aborda causas de fondo como salud mental, segregación y apoyo estatal a jóvenes y comunidades educativas.

► Lo que viene

Con su aprobación en la Cámara, el proyecto iniciará ahora su segundo trámite constitucional en el Senado, donde podría enfrentar modificaciones antes de transformarse en ley.





CASA FUNERARIA
SAN LUIS : RENACER

ATENDIDA POR SUS DUEÑOS
PATRICIO Y JAIME CALDERÓN
 DESDE 1982

En la experiencia está la diferencia

ATENCIÓN ESPECIAL A PENSIONADO: IPS - AFP
CÍA DE SEGUROS - RENTAS VITALICIAS

ALIANZAS CREMATORIOS COQUIMBO - SANTIAGO

ATENCIÓN EN SU ÚNICA DIRECCIÓN
**AVENIDA ALESSANDRI 784 ESQUINA MAC-AULIFFE
 COQUIMBO**

ATENCIÓN 24 / 7

☎ 992319988 📞 +56961391520

